

**Sesión Número LVI (Ordinaria) del H. Ayuntamiento
Constitucional del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.**

En la Ciudad de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato siendo las 16:05 horas del día Jueves 02 de Junio de 2011, día y hora señalados para la celebración de la Sesión número LVI con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, se reunieron en el interior del Teatro Ángela Peralta, Altos "Foyer", previa Convocatoria, los integrantes del H. Ayuntamiento, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

Orden del Día:

1. Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LIV de fecha 13 de mayo del 2011. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número LV de fecha 13 de mayo del 2011.-----
4. Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----
 - A) Bajo oficio circular número 119 los Diputados Locales Juan Antonio Acosta Cano y David Cabrera Morales remiten al Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo del 2011, por medio del cual formulan un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos para que en cumplimiento al marco normativo, se realicen las acciones conducentes para que se practiquen las evaluaciones al personal de las instituciones policiales municipales, con el objeto de atender a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que rigen a dichas instituciones.-----
5. correspondencia particular y de corporaciones.-----
 - A) Bajo oficio Igr/246/05/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 02 de la manzana número 07 del fraccionamiento Ignacio Ramírez segunda etapa, a favor del C. Uribe Torres Edgar Alberto.-----
 - B) Bajo oficio DFEyRI-0264/2010 el Director de Fomento Económico y Relaciones Internacionales, C.P. Alfredo López Romero, somete a consideración del pleno la autorización para dar de baja definitiva del

inventario de la dependencia a su cargo el mobiliario descrito en el anexo al oficio de referencia.-----

- C) Bajo oficio DFCM/540/2011 la Jefe del Departamento de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para decretar ley seca por motivo de la celebración del evento denominado “Convite de Locos” para los establecimientos comerciales y de servicio con venta de bebidas alcohólicas en sus diferentes modalidades, que se localicen por las calles donde pasará el citado desfile, el próximo día 19 de junio del 2011 a partir de las 00:00 horas hasta las 16:00 horas del mismo día. Esto con la finalidad de salvaguardar el orden público y a petición de los encargados del Cuadro de Locos del Parque, Cuadro Antiguo, Cuadro Nuevo y Cuadro del Tecolote.-----

6. Proposiciones de los Miembros del Ayuntamiento.-----

7. Informe de Comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.-----

- A) Bajo oficio SM No. 75/05/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Allende, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, los siguientes puntos de acuerdo: -----

1. Aprobación de la Segunda Modificación Presupuestal 2010 y Cierre Presupuestal 2010 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato. Así como también la aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del mismo organismo.-----
2. Aprobación para conmutar con la persona moral denominada “Inmobiliaria Cruz de San Miguel, S.A. de C.V.” la obligación de reforestar 8,000 metros cuadrados de área verde, por la de donar a favor de la Administración Pública Municipal Centralizada un vehículo de motor, que se pretende sea asignado a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y coadyuve a la realización de las tareas de esta dependencia.-----
3. Autorización para la suscripción de un Convenio de Colaboración Administrativa para el cobro de multas federales no fiscales con el Gobierno del Estado de Guanajuato; ya que esto permitirá que la Administración Pública Municipal sea beneficiada con el 90% de lo recaudado.-----

4. Autorización para la reasignación de recursos para completar la participación municipal derivada del convenio suscrito con el CECYTEG que tiene como propósito la construcción de aulas de computo; para lo cual se tiene reservada del ramo XXXIII fondo IV la cantidad de \$ 397,853.00 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), siendo el monto requerido de \$ 850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Por lo tanto se requiere inyectar la cantidad de \$ 452,147.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) provenientes del remanente de la aportación del convenio SEDETUR, que es parte del mismo fondo.-----
5. Autorización para aplicar la cantidad de \$ 212,041.41 (Doscientos doce mil cuarenta y un pesos 41/100 M.N.) provenientes del presupuesto de gasto corriente, con el propósito de solventar un requerimiento del Órgano Federal de Fiscalización, resultante de una auditoría realizada a la Administración Municipal en relación a la aplicación de los recursos de gastos indirectos del ejercicio fiscal 2009.-----
6. Aprobación para la reasignación de recursos para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada “Reparación de calle junteada con mortero, guarniciones de mortero y banquetas de piedra bola en Calle el Vergel entre Rosal y Alameda de la Colonia San Antonio”. Esta obra al no encontrarse dentro de los polígonos focalizados por la SEDESOL o SEDESHU, se hace necesario realizar dicha obra con recursos del Ramo XXXIII fondo IV.-----
7. Aprobación de los siguientes ordenamientos: Lineamientos de gastos a comprobar, Lineamientos para recibir donativos, Lineamientos para otorgar donativos, Manual de sistema de quejas, Denuncias y Sugerencias de la contraloría municipal.-----
8. Autorización para subrogar las obligaciones que en un momento dado el Ayuntamiento otorgo a la Universidad ICEL. Derivado de lo anterior la universidad ICEL cambiará su denominación a “Universidad Allende”, a fin dar identidad a dicha institución educativa con los sanmiguelenses y poder efectuar un proyecto mayor al que se encuentra en funciones actualmente. Las condiciones pactadas de inicio continuarán siendo las mismas.-----
9. Aprobación de los proyectos de la Dirección de Fomento Económico y Relaciones Internacionales, mismos que se sufragaran con los remanentes aprobados por el Ayuntamiento en Sesión numero I de fecha 01 de abril del 2011, los cuales son por un monto de \$ 762,000.00 (Setecientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) de los \$ 2, 500,000.00 (Dos millones

quinientos mil pesos 00/100 M.N. que se aprobaron en la sesión aludida.-----

- B) Bajo oficio HASMA No. 294/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para incrementar un departamento más al desarrollo “Los Miradores de San Miguel”, pasando de 09 a 10 departamentos; ubicado en la esquina que forman los Callejones de la Danza y del Capulín en el Barrio de la Palmita de esta Ciudad de San Miguel de Allende. asunto promovido por la persona moral Yooa Development, S.A. de C.V.-----
- C) Bajo oficio HASMA No. 298/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la ratificación del Acuerdo de Ayuntamiento 6F/85/11-07-06 de fecha 11 de julio del año 2006 emitido en la Sesión Ordinaria de Cabildo número LXXXV, en la cual se aprobó por unanimidad de votos el uso de suelo, destino, desafectación y donación a favor de la Secretaría de Educación del bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Las Alamedas de este municipio. Esto con el fin de construir una secundaria general.-----
- D) Bajo oficio HASMA No. 193/04/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización de uso de suelo para salón de fiestas, ubicado en la Carretera a la Estación número 45-A, Zona Centro de esta ciudad; a nombre de Irasema Zúñiga Hernández.-----
- E) Bajo oficio HASMA no. 159/03/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares; ubicado en la Calle de Insurgentes número 142 de la Zona Centro de esta ciudad. Asunto promovido por el C. Víctor Pereyra Villanueva.-----
- F) Bajo oficio HASMA No. 303/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad para taller de motocicletas y refaccionaria ubicada en la Avenida principal la luz esquina con la Calle Alondra número 06 del Fraccionamiento Residencial La Luz de esta Ciudad, a nombre de Juan Víctor Manuel González Bautista.-----
- G) Bajo oficio HASMA No. 299/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la ratificación del uso de suelo para realizar un desarrollo habitacional y

el cambio de uso de suelo de fomento agrícola (FA) a densidad habitacional baja (H1), dentro del predio denominado “Tres Hermanos”, ubicado en Lomas de Tirado de este municipio; solicitud hecha por el C. Sergio Hernández Aguilar.-----

- H) Bajo oficio HASMA No. 297/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para el cambio de uso de suelo de fomento ecológico a comercio y servicios de intensidad baja, y la autorización de uso de suelo para la realización de un desarrollo en condominio de tipo comercial de intensidad baja, esto dentro del predio denominado “El Cortijo” de este municipio. Solicitud hecha por el Señor Paul Costas Voudouris.-----
- I) Bajo oficio HASMA No. 289/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, ubicado en Salida a Celaya número 3-a de esta ciudad; a nombre de Arrieta Delgadillo Antonio Adolfo.-----
- J) Bajo oficio HASMA No. 293/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener el uso de suelo para salón de estudios bíblicos (centro de culto), ubicado en la Calle Francisco Villa sin número, lote 28 manzana 30, de la Comunidad de los Rodríguez, municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Asunto promovido por el C. J. Guadalupe Sánchez Licea.-----
- K) Bajo oficio HASMA No. 307/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de diversas modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDER).-----
- L) Bajo oficio 0161/05/2011, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno la aprobación de las personas que fueron electas para ser representantes sociales urbanos y rurales del Consejo de Planeación de Desarrollo para el Municipio (COPLADEM).--
- M) Bajo oficio HASMA 0136/05/2011 los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Transito del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de la solicitud del C. José Luís Aguilera Villanueva para que preste servicios de seguridad privada en este municipio, cuyo negocio lo denomina “Corporativo AM”.-----

N) Bajo oficio HASMA No. 295/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener la aprobación de las áreas de donación y vialidades correspondientes al desarrollo denominado “El Kiwi II”, así como la aceptación como área de donación el 50% de la afectación en la Carretera a Jalpa.-----

8. Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

A) Bajo oficio PM-260/05/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, así como el Director de Seguridad Pública Municipal, Comisario José Carlos codines Arzola; someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación y toma de protesta de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

B) Bajo oficio PM-261/05/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, así como el Director de Transito y Transporte Municipal, Licenciado Adolfo Cervantes Segura; someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación y toma de protesta de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Transito y Transporte Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Primer punto del Orden del Día.-----
Lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.-----**

Se procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento, encontrándose presentes 11 miembros del Pleno, siendo ausente el Regidor Salvador Sánchez Abarca; por lo tanto existe quórum legal del H. Ayuntamiento para sesionar.-----

**Para el desahogo del Segundo punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----**

En uso de la voz el Regidor José Jaime Martínez Tapia Sánchez solicita elevar a punto de acuerdo un escrito presentado en el despacho de la Presidente Municipal el 19 de mayo del 2011, a fin de que se turne en términos del artículo 72, la información relativa a los estados financieros de la Administración Municipal.-----

En ese momento el Secretario del H. Ayuntamiento, Licenciado Juan Rosario Licea Perales, da cuenta al Pleno y certifica que se incorpora a la presente Sesión el Señor Regidor Salvador Sánchez Abarca; por lo tanto el Quórum Legal es de 12 miembros.-----

El Regidor Luis Manuel Rosas Hernández, respecto de la solicitud hecha por su homólogo Martínez Tapia Sánchez, aduce que está de acuerdo con esa petición, pero aclara que la ley no se vota, por lo que es incorrecto que se someta a votación un dispositivo legal.-----

En su segunda intervención el Regidor Martínez Tapia Sánchez pide que sea considerada su petición, puesto que no se hace alusión a la votación de la ley o no; lo que se pide, aduce, es que se señale una fecha cierta en la cual se pueda ya contar con la información petitionada.-----

La Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, le refiere al Regidor Martínez Tapia Sánchez que, efectivamente, no existe ningún impedimento para que puedan recibir la información solicitada; por lo tanto considera innecesario votar tal solicitud, más bien promulgar un exhorto a la Tesorería Municipal a fin de que a la brevedad se entregue la información.-----

Por su parte el Señor Regidor Ignacio Pérez Quiroz pide que sí se someta a votación la petición hecha por el Regidor Tapia Sánchez, toda vez que, según refiere, la fracción del Partido Acción Nacional en varias ocasiones ha hecho varias solicitudes de información y no les ha sido entregada.-----

La Presidente Municipal refiere que, en todo caso, los funcionarios municipales en términos del artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal tienen el plazo de 15 días hábiles para contestar la solicitudes que se les formulen, mismos que hasta ahora no han concluido; más sin embargo pide se asiente que no hay ninguna oposición. Procede a someter a votación la inclusión de este punto al orden del día.-----

Se emiten 08 votos a favor y 4 en contra, por lo tanto se incluye este punto como 6 inciso A).-----

Por otro lado el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en referencia al punto 07 número 09 del orden del día manifiesta que en el dictamen de origen se pide que el Director de Fomento Económico solicita se aprueben los proyectos que se sufragarán con los remanentes aprobados por el Ayuntamiento en Sesión número L de fecha 01 de abril del 2011, los cuales serán por un monto de \$ 762,000.00 (setecientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.); aclarando el Síndico Municipal que debe de decir: “El Director de Fomento Económico solicita se aprueben los proyectos que se sufragarán con la propuesta ejercer intereses del Ramo XXXIII Fondo I, ejercicio 2007, por un monto total de \$ 762,000.00 (setecientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)”. Esto sólo con el fin de aclarar la partida de la cual se obtendrán los recursos.-----

La Presidente Municipal somete a votación la aprobación en el cambio de redacción que sugiere el Síndico Municipal, resultando aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.-----

Acto seguido el Orden del Día de esta Sesión es aprobado por Unanimidad de 12 votos de los miembros presentes del Pleno.-----

**Para el desahogo del Tercer Punto del Orden del Día.-----
Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número LIV de fecha 13 de mayo del 2011. Lectura y en su caso aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número LV de fecha 13 de mayo del 2011-----**

Sin discusión alguna las dos Actas de Ayuntamiento son obviadas en su lectura y aprobadas por unanimidad de 12 votos.-----

**Para el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día.-----
Comunicados de las Autoridades de la Federación y del Estado.-----**

- A) Bajo oficio circular número 119 los Diputados Locales Juan Antonio Acosta Cano y David Cabrera Morales remiten al Ayuntamiento el acuerdo aprobado por la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Guanajuato en la Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de mayo del 2011, por medio del cual formulan un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos para que en cumplimiento al marco normativo, se realicen las acciones conducentes para que se practiquen las evaluaciones al personal de las instituciones policiales municipales, con el objeto de atender a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que rigen a dichas instituciones.-----**

Sin discusión alguna y por unanimidad de 12 votos, el Pleno se da por enterado; esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día.-----
Correspondencia Particular y de Corporaciones.-----**

- A) Bajo oficio Igr/246/05/2011 el Tesorero Municipal, C.P. Oliverio Sánchez Juárez, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para emitir la carta para escriturar el lote número 02 de la manzana número 07 del fraccionamiento Ignacio Ramírez segunda etapa, a favor del C. Uribe Torres Edgar Alberto.-----**

Sin discusión alguna este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos. Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- B) Bajo oficio DFEyRI-0264/2010 el Director de Fomento Económico y Relaciones Internacionales, C.P. Alfredo López Romero, somete a consideración del pleno la autorización para dar de baja definitiva del inventario de la dependencia a su cargo el mobiliario descrito en el anexo al oficio de referencia.-----**

Sin discusión alguna este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos. Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

El mobiliario dado de baja es el siguiente: -----

COPIADORA LASER	U61032A5J416244	BROTHER	DCP-8040	NO SIRVE
IMPRESORA LASER JT 1018	CNB1620961	HEWLETT PACKARD	BOIB-0127-00	
CASCO	S/SERIE	ARC	A-616	
VENTILADOR DE TORRE	S/SERIE	HURRICANE	TURBO-FAN	NO SIRVE
DOS BOCINAS	D53470AJ5Q202G	JBL-PLATINUM	259413-001	NO SIRVE
DOS BOCINAS	D1B7COIG7HW353	JBL-PRO	401508-001	NO SIRVE
TELEFONO INALAMBRICO	5CBG216894	PANASONIC	KX-TC1466LAB	NO SIRVE
TELEFONO INALAMBRICO	S/SERIE	S/MARCA	LADA	NO SIRVE
DOS BOCINAS	24392897CM1	S/MARCA	MS621QCOK	NO SIRVE
MOUSE	ZM5268107348	GENIUS	NETSCROLL	NO SIRVE
TECLADO	20503193	ALASKA	3902 A622	NO SIRVE
IMPRESORA	MY5464ROMH	HO DESJET 6540	C8963A	NO SIRVE
COMPUTADORA PORTATIL	C3LQ2GTO	SONY	VAIO PCG-7Z4P	DAÑO EN LA TARJETA

C) Bajo oficio DFCM/540/2011 la Jefe del Departamento de Fiscalización y Control Municipal, Licenciada Judith González Contreras, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para decretar ley seca por motivo de la celebración del evento denominado “Convite de Locos” para los establecimientos comerciales y de servicio con venta de bebidas alcohólicas en sus diferentes modalidades, que se localicen por las calles donde pasará el citado desfile, el próximo día 19 de junio del 2011 a partir de las 00:00 horas hasta las 16:00 horas del mismo día. Esto con la finalidad de salvaguardar el orden público y a petición de los encargados del Cuadro de Locos del Parque, Cuadro Antiguo, Cuadro Nuevo y Cuadro del Tecolote.-----

Sin discusión alguna este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos. Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

**Para el desahogo del Sexto Punto del Orden del Día.-----
Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.-----**

A) Bajo oficio HASMA No. 0147/05/2011 los Regidores José Jaime Martínez Tapia Sánchez, Luz María Ramírez Cabrera, José Martín Salgado Cacho; solicitan les sean entregados los estados de cuenta que el Municipio tiene con instituciones bancarias. Solicitud hecha en términos del artículo 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

En uso de la voz el Regidor José Jaime Martínez Tapia Sánchez manifiesta que si bien es cierto la Ley de Acceso a la Información Pública manifiesta el tiempo que la autoridad tiene para dar contestación a las peticiones que se formulen, lo cierto

es que como miembro del Ayuntamiento no se les puede tratar de la misma forma. Solicita entonces que a la brevedad se les rinda la información petitionada.-----

El Regidor Pérez Quiroz refiere que la fracción del PAN ha elaborado diversas peticiones a las Direcciones de la Administración y no ha habido respuesta, como es el caso de una del 27 de enero del 2010, 04 de marzo del 2011, 04 de abril del 2011. Por lo tanto pide quede asentado en esta acta la solicitud de que se les de contestación.-----

La Presidente Municipal refiere que en día de mañana instruirá al Tesorero Municipal para que proceda a entregar la información a los Regidores que la solicitan. Por otro lado le refiere al Regidor Pérez Quiroz que le remita un oficio con esas solicitudes no contestadas e instruirá a quien corresponda para que le sea dada la información que pida.-----

La Presidente Municipal pide que se asiente en esta acta que la información que solicitan los Regidores de la Fracción del PRI les sea entrega el próximo día martes 06 de junio del 2011. Por lo tanto el Pleno se da por enterado de tal determinación.-----

**Para el desahogo del Séptimo Punto del Orden del Día.-----
Informe de Comisiones y con Posibilidad de tratar Asuntos de Interés General.-----**

A) Bajo oficio SM No. 75/05/2011 el Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Municipio de San Miguel de Allende, somete a consideración del pleno del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, los siguientes puntos de acuerdo: -----

- 1. Aprobación de la Segunda Modificación Presupuestal 2010 y Cierre Presupuestal 2010 del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Vivienda de San Miguel de Allende, Guanajuato. Así como también la aprobación de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2011 del mismo organismo.-----**

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Esto con apoyo en los artículos 69, 70, 110, 112 y 124 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- 2. Aprobación para conmutar con la persona moral denominada "Inmobiliaria Cruz de San Miguel, S.A. de C.V." la obligación de reforestar 8,000 metros cuadrados de área verde, por la de donar a favor de la Administración Pública Municipal Centralizada un vehículo de motor, que se pretende sea asignado a la Dirección de Medio Ambiente y Ecología y coadyuve a la realización de las tareas de esta dependencia.-----**

En contra el Regidor Tomasini Olvera manifiesta que de los documentos que se agregan a este punto ya se desprende que el vehículo está en poder de la Administración Pública, ya que existe una carta de agradecimiento suscrita por parte del Director de Ecología, aún y cuando él no tiene facultades para aceptar la permuta. Por lo tanto pide se gire un exhorto al Director para que no vuelva a usurpar funciones.-----

La Regidora Ramírez Cabrera manifiesta en contra, que últimamente, como todos sabemos, los incendios forestales han abatido varias zonas de nuestro municipio, por lo que le parece muy inadecuado que el Director de Ecología solicite dar el visto bueno para la permuta por un vehículo a sabiendas de tales desastres a la naturaleza. Pregunta si este asunto fue tratado en la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.-----

El Regidor Tomasini Olvera, como Presidente de la Comisión de Ecología, responde que no.-----

El Regidor Alfonso Sautto Agundis refiere que es irónico y gracioso la forma en que se dictaminan aquí las cosas, pues cómo es posible que se pretenda permutar la reforestación de una zona del municipio.-----

Se somete a votación este punto, resultando 0 votos a favor y 12 en contra. Por lo tanto no es procedente, ello en términos de los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

3. Autorización para la suscripción de un Convenio de Colaboración Administrativa para el cobro de multas federales no fiscales con el Gobierno del Estado de Guanajuato; ya que esto permitirá que la Administración Pública Municipal sea beneficiada con el 90% de lo recaudado.-----

El Regidor Martínez Tapia Sánchez, en contra de este punto, manifiesta que se les acaba de hacer entrega de dicho convenio del cual se desprende que el municipio tiene las capacidades técnicas, administrativas, materiales y humanas; y a su considerar no se cuenta con el personas suficiente para llevar a cabo las verificaciones debidas, por lo que sugiere se remita a mesa de trabajo.-----

El Licenciado Mayer Guala refiere que es interesante este convenio, mismo que beneficia al municipio, pues todas las multas no fiscales de tipo federal serías cobradas por el propio municipio, situación que ya se ha llevado a cabo, pues se trata de la continuación de un convenio que ya se venía realizando. Dice que se trata, por ejemplo, de las multas que aplica la PROFECO a ciertos negocios, multas que aplica la CONAGUA cuando detecta algún pozo que no tiene la documentación en regla, las multas que aplica la SAGARPA y otras instituciones. Dice que se trata alrededor de 25 multas mensuales, mismas que no tienen problema sus cobros, por lo que prácticamente la gran mayoría de los municipios tienen suscrito este convenio.-----

El Regidor José Martín Salgado Cacho aduce que este convenio fue analizado por la Comisión junto con el Tesorero Municipal, observándose que el municipio sí

cuenta con la infraestructura necesaria para ejecutar los cobros, mismos que serán de gran utilidad para las finanzas de municipio.-----

La Regidora Ramírez Cabrera a favor, exhorta a los integrantes de la Comisión de Hacienda a que den mayor información a los que conforman las diversas fracciones del Ayuntamiento, en el sentido de conocer las ventajas y desventajas de este tipo de instrumentos legales.-----

Se procede a la votación, resultando 11 votos a favor y 01 en contra. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal.-----

- 4. Autorización para la reasignación de recursos para completar la participación municipal derivada del convenio suscrito con el CECYTEG que tiene como propósito la construcción de aulas de computo; para lo cual se tiene reservada del ramo XXXIII fondo IV la cantidad de \$ 397,853.00 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), siendo el monto requerido de \$ 850,000.00 (Ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Por lo tanto se requiere inyectar la cantidad de \$ 452,147.00 (Cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) provenientes del remanente de la aportación del convenio SEDETUR, que es parte del mismo fondo.-----**

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Esto con apoyo en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- 5. Autorización para aplicar la cantidad de \$ 212,041.41 (Doscientos doce mil cuarenta y un pesos 41/100 M.N.) provenientes del presupuesto de gasto corriente, con el propósito de solventar un requerimiento del Órgano Federal de Fiscalización, resultante de una auditoría realizada a la Administración Municipal en relación a la aplicación de los recursos de gastos indirectos del ejercicio fiscal 2009.-----**

Sin discusión alguna se vota y aprueba este punto por mayoría de 10 votos a favor y 02 en contra. Esto con apoyo en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- 6. Aprobación para la reasignación de recursos para llevar a cabo la ejecución de la obra denominada “Reparación de calle junteada con mortero, guarniciones de mortero y banquetas de piedra bola en Calle el Vergel entre Rosal y Alameda de la Colonia San Antonio”. Esta obra al no encontrarse dentro de los polígonos focalizados por la SEDESOL o SEDESHU, se hace necesario realizar dicha obra con recursos del Ramo XXXIII fondo IV.-----**

En uso de la voz el Regidor Sautto Agundis refiere que la información que se les turna a efecto de este punto sea analizado en el pleno es muy escueta, por lo que pide se turne a mesa de trabajo para su mejor análisis.-----
Sin haber discusión por parte de los miembros del Pleno se aprueba por mayoría de 07 votos a favor y 05 en contra, el turnar este punto a mesa de trabajo para su debido análisis y posterior inclusión a otra próxima sesión de ayuntamiento.-----
Lo anterior con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

7. Aprobación de los siguientes ordenamientos: Lineamientos de gastos a comprobar, Lineamientos para recibir donativos, Lineamientos para otorgar donativos, Manual de sistema de quejas, Denuncias y Sugerencias de la Contraloría Municipal.----

Sin discusión se vota este punto, resultando este punto con 05 votos a favor y 07 en contra. Esto con fundamento en los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

La Presidente Municipal pide que se asiente el sentido de cada voto de los integrantes del Ayuntamiento, mismo que se describe a continuación: -----

Licenciada Luz María Núñez Flores, Presidente Municipal: A favor.-----

Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, Síndico Municipal: A favor.-----

Licenciado Luis Manuel Rosas Hernández, Regidor: A favor.-----

Licenciada Laura González Hernández, Regidora: A favor.-----

Licenciado José Martín Salgado Cacho, Regidor: En contra.-----

Doctor Salvador Sánchez Abarca, Regidor: En contra.-----

C. María del Carmen Martínez Castro, Regidora: En contra.-----

Ingeniero Alfonso Sautto Agundis, Regidor: En contra.-----

C. Ignacio Pérez Quiroz, Regidor: En contra.-----

Licenciada Luz María Ramírez Cabrera, Regidora: En contra.-----

Licenciado José Jaime Martínez Tapia Sánchez, Regidor: En contra.-----

8. Autorización para subrogar las obligaciones que en un momento dado el Ayuntamiento otorgo a la Universidad ICEL. Derivado de lo anterior la universidad ICEL cambiará su denominación a “Universidad Allende”, a fin dar identidad a dicha institución educativa con los sanmiguelenses y poder efectuar un proyecto mayor al que se encuentra en funciones

actualmente. Las condiciones pactadas de inicio continuarán siendo las mismas.-----

Sin discusión se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

9. El Director de Fomento Económico solicita se aprueben los proyectos que se sufragarán con la propuesta ejercer intereses del Ramo XXXIII Fondo I, ejercicio 2007, por un monto total de \$ 762,000.00 (setecientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)--

Sin discusión se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

B) Bajo oficio HASMA No. 294/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización para incrementar un departamento más al desarrollo “Los Miradores de San Miguel”, pasando de 09 a 10 departamentos; ubicado en la esquina que forman los Callejones de la Danza y del Capulín en el Barrio de la Palmita de esta Ciudad de San Miguel de Allende. asunto promovido por la persona moral Yooa Development, S.A. de C.V.-----

El Regidor Sautto Agundis manifiesta que este punto en sesiones anteriores se aceptó la permuta de área verde por una obra en una comunidad rural y compra de juegos infantiles.-----

Sin más intervenciones se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

C) Bajo oficio HASMA No. 298/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la ratificación del Acuerdo de Ayuntamiento 6F/85/11-07-06 de fecha 11 de julio del año 2006 emitido en la Sesión Ordinaria de Cabildo número LXXXV, en la cual se aprobó por unanimidad de votos el uso de suelo, destino, desafectación y donación a favor de la Secretaría de Educación del bien inmueble de propiedad municipal, ubicado en el Fraccionamiento Las Alamedas de este municipio. Esto con el fin de construir una secundaria general.-----

El Regidor Rosas Hernández aduce que como se puede ver en la documentación que se agrega al punto, se trata de una ratificación de un acuerdo que se emitió en el año del 2006, en el que por diversas circunstancias no había sido posible avanzar en este proyecto de una secundaria general, misma que será de mucho beneficio para la comunidad. Que bueno que hubo la voluntad de todo el

Ayuntamiento y que en fecha próximo se puedan iniciar los trabajos de construcción.-----

Por su parte la Presidente Municipal manifiesta que esto es un hit para San Miguel de Allende, afortunadamente se pudo desafectar este predio, mismo que en anteriores Administraciones se había intentado donar a la Secretaría de Educación de Guanajuato; por lo que gracias a la coordinación con la Delegación Norte y el Maestro Arenas se han lleva a cabo los tramites para la desafectación, los tramites ante el Registro Público de la Propiedad. Agrega que si el Ayuntamiento aprueba este punto se estaría hablando de la construcción de la secundaria pública más grande de este municipio.-----

Sin más intervenciones se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

D) Bajo oficio HASMA No. 193/04/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la autorización de uso de suelo para salón de fiestas, ubicado en la Carretera a la Estación número 45-A, Zona Centro de esta ciudad; a nombre de Irasema Zúñiga Hernández.-----

La Regidora Ramírez Cabrera manifiesta que en el expediente no se encuentra agregada la constancia de policía, ni el visto bueno de los vecinos; esto en razón de que en otros asuntos se han pedido.-----

El Síndico Municipal, por su parte, pide que se establezcan lineamientos para que en el futuro se apliquen. En el caso particular se trata de un pequeño salón de fiestas para 150 personas, por lo que el impacto sería menor, más sin embargo se debe de regular tal situación.-----

El Regidor Sautto Agundis refiere que se ha insistido en la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y al Director de Desarrollo Urbano que se debe de analizar el Reglamento de usos de suelo, a fin de poder regular mejor a cada caso.-----

Sin más intervenciones se vota y aprueba este punto por unanimidad de 12 votos con las condiciones que aquí se han establecido. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

E) Bajo oficio HASMA no. 159/03/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares; ubicado en la Calle de Insurgentes número 142 de la Zona Centro de esta ciudad. Asunto promovido por el C. Víctor Pereyra Villanueva.-----

La Regidora Ramírez Cabrera manifiesta que el dictamen de este asunto determina que se trata de una tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y

similares; más sin embargo en los anexos se establece la denominación de “Súper vinícola Los Agaves”, por lo que señala que el permiso sólo se daría para el giro señalado arriba sin venta de ningún tipo de bebida.-----

El Regidor Rosas Hernández refiere que no está de acuerdo con lo manifestado por la Regidora, puesto que había el temor de que podían estar utilizando a esta persona para después hacer algún otro movimiento en este lugar, se investigo y se trata de una persona conocida en la comunidad. Agrega que es un error sólo autorizarle la venta de abarrotes, ya que el Reglamento de Alcoholes así contempla la denominación que sí permite la venta de alcohol.-----

El Síndico Municipal propone que se regrese a mesa de trabajo en razón de que aquí en la solicitud se determina que se trata de una tienda de abarrotes, tendajones y similares, y en la lectura se puede suponer que se trata de una tienda que vende muchas cosas y entre ellas cervezas, pero en el nombre se refleja la clara intención de la persona pues se le denomina “Súper Vinícola Los Agaves”, entendiéndose de un lugar cuyo objeto central será la venta de alcohol en sus diversas graduaciones. Finaliza diciendo que ya se tienen muchos problemas en San Miguel a causa de la gran venta del alcohol.-----

Por unanimidad de 12 votos se manda este asunto a mesa de trabajo. Ello en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

F) Bajo oficio HASMA No. 303/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad para taller de motocicletas y refaccionaria ubicada en la Avenida principal la luz esquina con la Calle Alondra número 06 del Fraccionamiento Residencial La Luz de esta Ciudad, a nombre de Juan Víctor Manuel González Bautista.-----

La Regidora Ramírez Cabrera, en contra, manifiesta que se debe de evitar que la vía pública sea utilizada como taller, además de que no cuenta con la carta definitiva de protección civil.-----

El Licenciado Juan Claudio Mayer Guala, en contra, dice que lo que se ha visto en la zona urbana con los talleres de motocicletas es que se trata de pequeños locales en donde todas las motos se arreglan en las calles, por lo que está seguro que con esta propuesta pasaría lo mismo, por lo que se debe de fijar una política clarísima para que todas las motos sean ubicadas dentro de los locales y no sea invadida la vía pública.-----

Por su parte el Regidor Sautto Agundis refiere que, de nueva cuenta, se observa que los reglamentos municipales tienen muchos defectos, por lo que pide al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y al Director se lleven a cabo las labores debidas, agrega que este municipio ya no es tercermundista y que se requiere regular este tipo de asuntos.-----

El Regidor Tomasini Olvera aduce que del expediente se desprende que la incompatibilidad del uso de suelo es negativa por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.-----

Terminada la discusión se vota este punto por unanimidad de 12 votos en contra y 0 a favor, por lo tanto se niega tal autorización. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

G) Bajo oficio HASMA No. 299/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la ratificación del uso de suelo para realizar un desarrollo habitacional y el cambio de uso de suelo de fomento agrícola (FA) a densidad habitacional baja (H1), dentro del predio denominado “Tres Hermanos”, ubicado en Lomas de Tirado de este municipio; solicitud hecha por el C. Sergio Hernández Aguilar.-----

La Regidora Ramírez Cabrera manifiesta su posición demandar este punto a mesa de trabajo, toda vez que de las constancias se está solicitando se dispense de la realización de ciertos estudios, por lo que sugiere que si se llevara a cabo la ratificación sería en el mismo sentido de no dispensa ninguna de las obligaciones de los promoventes.-----

El Síndico Municipal refiere que este predio está ubicado atrás de la estación de ferrocarriles, más o menos a unos 200 metros. Se trata de un predio que considerando el potencial que va a tener en el momento que se hagan las obras de remodelación, y la gran plaza y el museo, se tratará de un lugar privilegiado para vivir; por lo que dice que no se le puede ver la cara al Ayuntamiento, pues en el futuro se va a tener una gran plusvalía, ya que ahora al peticionario se le está pidiendo que cumpla con los estudios de compatibilidad urbana, de impacto vial, de compatibilidad de agua; por lo que una vez que cumpla con todos los estudios se analizará si se le da o no la autorización. Se sabe que las casas que eventualmente se construirían allí van a tener un valor extraordinario. Por todo esto el Síndico sugiere mandar a mesa de trabajo para su mejor análisis.-----

El Regidor Rosas Hernández refiere que este asunto ya se ha tratado en mesa de trabajo, coincide con la Regidora Ramírez Cabrera en el sentido de que si no cumple con las condicionantes sea revocada la autorización. Agrega que este es el primer paso, por lo que si no cumple con los estudios solicitados no se ratificaría la solicitud, por lo que faltan muchos pasos por los que tiene que pasar.-----

La Presidente Municipal manifiesta que esta política de condicionar permisos no es lo más conveniente, lo correcto es que se cumplan los requisitos a fin de que se emita la ratificación. Por lo tanto sugiere que se mande a mesa de trabajo a fin de que se puedan cumplir con las diversas condicionantes y una vez hecho esto se remita de nueva cuenta al Pleno del Ayuntamiento. Por lo tanto la Presidente Municipal cuestiona al Pleno si somete a votación el que se mande o no a mesa de trabajo.-----

Por su parte el Regidor Rosas Hernández dice que ya sería ocioso remitir de nueva cuenta este asunto a una tercera mesa de trabajo, puesto que incluso se le solicitó al Contador Sergio Hernández para que informara un poco más sobre esas condicionantes, refiriéndose que ese predio cuenta ya con energía eléctrica y pozo, se ha determinado que la densidad habitacional pasaría de fomento agrícola a baja (H1), es decir sería un residencial campestre que no trae como consecuencia una afectación.-----

El Regidor Salgado Cacho sí propone que se remita a mesa de trabajo, toda vez que sí requiere de ciertos requisitos o lineamientos.-----

Por unanimidad de 12 votos este asunto se remite a mesa de trabajo. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

H) Bajo oficio HASMA No. 297/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la autorización para el cambio de uso de suelo de fomento ecológico a comercio y servicios de intensidad baja, y la autorización de uso de suelo para la realización de un desarrollo en condominio de tipo comercial de intensidad baja, esto dentro del predio denominado “El Cortijo” de este municipio. Solicitud hecha por el Señor Paul Costas Voudouris.-----

En contra el Regidor Tomasini Olvera manifiesta que se está hablando de un uso de suelo de fomento ecológico a comercio, por lo que está en contra; puesto que no se está tomando en cuenta el Plan de Ordenamiento Ecológico.-----

El Síndico Municipal, en contra, dice que este predio está muy cercano de un negocio gastronómico que se llama “La Burguer”, como ha tenido un gran éxito comercial, la idea es poner una serie de locales comerciales que vendieran productos ecológicos; dice que ese no es el problema, sino el problema radica en que de ponerse esos locales comerciales se necesita toda una infraestructura que después se va a tratar de un polo urbanístico con un sin numero de requerimientos, aunado a que cerca de allí se está planeando un gran complejo habitacional de interés social de aproximadamente 6,000 casas. Todo esto generaría un impacto negativo a la zona.-----

Se somete a votación este punto, resultando 01 voto a favor y 11 en contra, por lo tanto se desecha. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

I) Bajo oficio HASMA No. 289/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas someten a consideración del Pleno del Ayuntamiento la viabilidad de uso de suelo para expendio de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con los alimentos, ubicado en Salida a Celaya número 3-a de esta ciudad; a nombre de Arrieta Delgadillo Antonio Adolfo.-----

El Síndico Municipal refiere que se trata de un restaurante que ya venía funcionando, se trata de un lugar que pretende vender comida y que la gente pueda tomarse una cerveza, está dirigido a un mercado clase media, y además está en la zona comercial.-----

Se somete a votación este punto, resultando 12 votos a favor. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- J) Bajo oficio HASMA No. 293/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener el uso de suelo para salón de estudios bíblicos (centro de culto), ubicado en la Calle Francisco Villa sin número, lote 28 manzana 30, de la Comunidad de los Rodríguez, municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato. Asunto promovido por el C. J. Guadalupe Sánchez Licea.-----**

Sin discusión se somete a votación este punto, resultando 12 votos a favor. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- K) Bajo oficio HASMA No. 307/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de diversas modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (COMUNDER).-----**

Sin discusión se somete a votación este punto, resultando 12 votos a favor. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- L) Bajo oficio 0161/05/2011, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social y Rural del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del Pleno la aprobación de las personas que fueron electas para ser representantes sociales urbanos y rurales del Consejo de Planeación de Desarrollo para el Municipio (COPLADEM).**

El Regidor Pérez Quiroz aduce estar en contra de este punto, porque desde un inicio que se estuvieron dando las elecciones de delegados no estuvo de acuerdo y en esto tampoco lo está, ya que no conoce el procedimiento.-----

Se somete a votación este punto, resultando 11 votos a favor y 01 en contra. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

- M) Bajo oficio HASMA 0136/05/2011 los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Transito del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación de la solicitud del C. José Luís Aguilera Villanueva para**

que preste servicios de seguridad privada en este municipio, cuyo negocio lo denomina “Corporativo AM”.-----

Sin discusión se somete a votación este punto, resultando 12 votos a favor. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

N) Bajo oficio HASMA No. 295/05/2011 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de San Miguel de Allende, someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la viabilidad para obtener la aprobación de las áreas de donación y vialidades correspondientes al desarrollo denominado “El Kiwi II”, así como la aceptación como área de donación el 50% de la afectación en la Carretera a Jalpa.-----

El Regidor Sautto Agundis dice que qué bueno que se esté dando ya este requerimiento para que este desarrollo sea aprobado, y se tenga la certeza de que los desarrolladores cumplan con su obligación.-----

Sin más intervenciones se somete a votación este punto, resultando 12 votos a favor. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

Para el desahogo del Octavo Punto del Orden del Día.-----
Asuntos que el presidente considere deban tratarse.-----

A) Bajo oficio PM-260/05/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, así como el Director de Seguridad Pública Municipal, Comisario José Carlos codines Arzola; someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación y toma de protesta de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

Sin discusión alguna este punto es aprobado por unanimidad de 12 votos del Pleno. Lo anterior en términos de los artículos 69, 70, 110 y 112 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como el artículo 89 de la Ley de Seguridad Pública del Estado.-----

Por lo tanto el Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal queda integrado de la Siguiete Forma: -----

Presidente.-----
Propietario: C. José Carlos Godínez Arzola-----
Suplente: C. Gabriel Ysain Gutierrez-----

Secretario Técnico.-----
Propietario: Lic. José Luis Zavala Rosiles-----
Suplente: Lic. Alí Patlán Matehuala-----

Vocal representante del Ayuntamiento.-----
Propietario: Lic. Luz María Ramírez Cabrera-----
Suplente: Dr. Salvador Sánchez Abarca-----

Vocal representante de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.-----
Propietario: C. José Luis Álvarez Ledezma-----
Suplente: C. Ramón Alejandro López Marcos-----

B) Bajo oficio PM-261/05/2011 la Presidente Municipal, Licenciada Luz María Núñez Flores, así como el Director de Transito y Transporte Municipal, Licenciado Adolfo Cervantes Segura; someten a consideración del pleno del Ayuntamiento la aprobación y toma de protesta de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Transito y Transporte Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato.-----

En uso de la voz el Regidor Ignacio Pérez Quiroz manifiesta que en el artículo 70 de la Ley Orgánica Municipal en su fracción XIV están las facultades que tiene el Presidente Municipal para proponer las personas que ocupen las diversas Direcciones y de los Consejos; dice que debe de haber en términos de la Ley Orgánica las diversas Comisiones y que, por consiguiente, pide que el Regidor José Jaime Martínez Tapia Sánchez forme parte del Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Transito y Transporte Municipal, en vez del Regidor José Martín Salgado Cacho, ya que el primero forma parte de la Comisión de Transito y el Regidor Cacho ya forma parte de muchas Comisiones y a veces no le es posible atender todos sus compromisos.-----

Por su parte la Presidente Municipal le refiere el Regidor Pérez Quiroz que el mismo Ayuntamiento acordó que los Consejos de Honor y Justicia deberían de estar conformados en términos de la Ley de Seguridad Pública del Estado, ello en términos del artículo 89 de la ley referida.-----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Juan Rosario Licea Perales, da lectura al artículo 89 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.-----

Terminada la discusión se vota este punto y se aprueba por mayoría de 09 votos a favor y 03 en contra.-----

Por lo tanto el Consejo de Honor y Justicia de la Dirección de Transito y Transporte Municipal queda integrado de la siguiente forma: -----

Presidente.-----
Propietario: C. Adolfo Cervantes Segura-----
Suplente: C. Oficial Martín Méndez Flores-----

Secretario Técnico.-----
Propietario: Lic. José Luis Zavala Rosiles-----
Suplente: Lic. Alí Patlán Matehuala-----

Vocal representante del Ayuntamiento.-----

Propietario: Lic. José Martín Salgado Cacho-----

Suplente: Lic. Laura González Hernández-----

Vocal representante de la Dirección de Transito y Transporte Municipal.-----

Propietario: 1er. Comandante Sergio Labrada Villasana-----

Suplente: 1er. Oficial Gabriel Ayala Miranda-----

La Señora Presidente Municipal da por terminada esta sesión, siendo las 17:50 horas del día 02 de Junio del año 2011; por otra parte el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento agrega al apéndice de la presente acta como parte de la misma y como si se insertaren en su contenido a la letra un audio cassette de 60 minutos.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Éste legajo consta de 23 fojas útiles, mismas que contienen el acta de la Sesión número LVI con carácter de Ordinaria, del H. Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Miguel de Allende, Gto.; de fecha 02 de Junio de 2011.-----